PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, 26 de abril de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1940002 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y VISTRONICA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1940002 de 2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y VISTRONICA S.A.S, cuyo objeto es: "Contratación para adquisición de otras compras de equipos para el desarrollo de proyectos de las líneas programáticas SENNOVA Tecnoacademia, Tecnoparque, fomento de la innovación e investigación aplicada del Centro de industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila. Lote 1", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – Regional Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Julián René Cháux Cedeño
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Gustavo Humberto Polanía Mogollón
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1940002 de 2020
TIPO DE CONTRATO	**Compraventa**
OBJETO	Contratación para adquisición de otras compras de equipos para el desarrollo de proyectos de las líneas programáticas SENNOVA Tecnoacademia, Tecnoparque, fomento de la innovación e investigación aplicada del Centro de industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila. Lote 1
CONTRATISTA	VISTRONICA S.A.S

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ELKIN FABIAN CEDEÑO CHALA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.069.733.345 de Fusagasugá
VALOR INICIAL	$ 11.847.499
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará un único pago, previa disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción los elementos objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: A). La factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. B). Certificación suscrita por el Supervisor del contrato y Almacenista, en la que consta que se ha recibido a satisfacción los elementos materia del proceso contractual, cumpliendo con el objeto del mismo. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
PLAZO INICIAL	2 meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5920 del 03 de abril de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	53920 del 28 de octubre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de octubre de 2020
FECHA DE INICIO	28 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de diciembre de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$13.479.373

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL PAGADO	$13.479.373,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1940002 de 2020, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Entregar a título de venta los equipos objeto del contrato, nuevos, de buena calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos.	**X**			El contratista cumplió con la entrega de todos los ítems solicitados a satisfacción.
2.	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	**X**			El contratista presentó el cronograma de entrega de bienes contratados y lo cumplió a cabalidad.
3.	Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la	**X**			El contratista cumplió con el tiempo de entrega.

	entrega de los materiales contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50 de la ciudad de Neiva, al señor Hernando Sendoya Chicue, Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato.				
4.	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos en su totalidad, si algún ítem que lo compone resultase defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	**X**			Los elementos entregados cumplen con las exigencias.
5.	Si el contratista no restituye los elementos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**X**			El contratista realizó la entrega de los elementos solicitados por la Entidad, cumpliendo con el tiempo pactado.
6.	Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	**X**			Se tuvo constante comunicación con el contratista en aras de resolver cualquier inconveniente que se

					presentará durante la ejecución del contrato. El contratista estuvo presto a atender las recomendaciones y observaciones.
7.	El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**X**			El contratista realizó la entrega total a satisfacción en el almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.
8.	Garantizar que los bienes hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.	**X**			Los bienes entregados cumplen con las exigencias de calidad contratadas.
9.	Realizar la manipulación, transporte y entrega, cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	**X**			El contratista cumplió con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.
10.	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, así como también, el riesgo y propiedad de los mismos hasta que haga entrega con el respectivo recibo total a satisfacción por el SENA en las instalaciones del Almacén.	**X**			El contratista asumió los gastos mencionados en la obligación.

11.	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado hacer la entrega de los equipos adquiridos, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, requisito indispensable para dar inicio a la entrega.	**X**			Se cumplió con la obligación.
12.	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad del personal que harán la entrega de los equipos comprados, en las instalaciones del Almacén de este Centro de Formación.	**X**			Se cumplió con la obligación.
13.	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	**X**			Se cumplió con la obligación.

III. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento del Contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No. PÓLIZA	17-44-101187257
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	28/10/2020

FECHA APROBACIÓN	28/10/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/10/2020	28/04/2021	$ 2.369.499,80
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	28/10/2020	28/12/2021	$ 2.369.499,80

En atención a lo señalado en el Acta de Adición No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No. PÓLIZA	17-44-101187257
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	17/11/2020
FECHA APROBACIÓN	17/11/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/10/2020	28/05/2021	$ 2.695.874,60
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	28/10/2020	28/12/2021	$ 2.695.874,60

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Julián René Cháux Cedeño, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contrato se logró ejecutar satisfactoriamente. El contratista cumplió con la entrega de

los ítems solicitados en el plazo pactado.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 29 de octubre de 2020, desde el 28 de octubre de 2020 hasta la liquidación del mismo.

Que el ordenador del gasto realizó designación de apoyo a la supervisión el día 29 de octubre de 2020, desde el 28 de octubre de 2020 hasta la liquidación del mismo.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 27 de abril de 2021, Sandra Milena Beltrán Serrano expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.1940002 de 2020, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
37120	347620	396258820	2020-12-30	11.237.204	320.260	10.916.944
37220	347720	396263020	2020-12-30	2.152.169	322.825	1.829.344
38120	348620	396738420	2020-12-30	90.000	2.565	87.435
TOTALES				**13.479.373**	**645.650**	**12.833.723**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.479.373,00
VALOR TOTAL PAGADO	$13.479.373,00
VALOR EJECUTADO	$13.479.373,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	$0,00
SALDO POR LIBERAR	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1940002 DE 2020. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Julián René Cháux Cedeño

JULIÁN RENÉ CHÁUX CEDEÑO
Supervisor

Elaboró: *Julián René Cháux Cedeño, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1940002 DE 2020*
Revisó: *Luis Angel Ramirez Vargas, Abogado Contratista CIES Regional Huila*

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)